

transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo, y, no hallarse comprendido en los artículos 7.º y 11 de la expresada Orden ministerial a partir de la fecha que para cada uno se indica.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don José Fernández Díaz, 30 de septiembre de 1973.
 Policia don José Manuel Iglesia Montesinos, 1 de octubre de 1973.
 Policia don Moisés Díaz Morilla, 23 de marzo de 1974.
 Policia don Luis Valls Landino, 30 de abril de 1974.
 Policia don Fidel Reguera de la Mata, 30 de abril de 1974.
 Policia don Agustín Pérez Rueda, 30 de abril de 1974.
 Policia don Octavio Ortega Ortega, 2 de mayo de 1974.
 Policia don Vicente Ortega Valdepeñas, 31 de mayo de 1974.
 Policia don Juan Rodríguez García, 27 de junio de 1974.
 Policia don Francisco Galán López, 4 de julio de 1974.
 Policia don Manuel Ogalla Gázquez, 1 de agosto de 1974.
 Policia don José Antona González, 10 de agosto de 1974.
 Policia don Manuel Marzábal González, 31 de agosto de 1974.
 Policia don José Díez Mínguez, 11 de septiembre de 1974.
 Policia don Carlos Regatos Hernández, 18 de septiembre de 1974.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24418 Orden de 25 de noviembre de 1974 por la que se dispone el cese de don José María Gil Egea como Subdirector general de Personal, en comisión.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto que el funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Gil Egea cese como Subdirector general de Personal del Departamento, en comisión, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24419 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se dispone el cese de don José María Gil Egea como Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto que el funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don José María Gil Egea cese como Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24420 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se nombra a don Carlos Torres Padilla Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Obras Hidráulicas a don Carlos Torres Padilla, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24421 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se nombra a don José María Gil Egea Comisario central de Aguas y de Lucha contra la Contaminación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Comisario central de Aguas y de Lucha contra la Contaminación, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con rango de Subdirector general, a don José María Gil Egea, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

24422 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se nombra a don Antonio Guisasaola Berraondo Subdirector general de Personal.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de 26 de julio de 1957,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector general de Personal del Departamento a don Antonio Guisasaola Berraondo, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

24423 DECRETO 3282/1974, de 22 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Marcelino Oreja Aguirre como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Información y Turismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundamental del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley número veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Información y Turismo, don Marcelino Oreja Aguirre, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,
ALFREDO SANTOS BLANCO